

Bibliografía nacional sobre el Derecho Mercantil, y esto se advierte mucho más ante la escasa producción de obras mexicanas sobre tan importante materia.

La aparente inactividad que dejamos apuntada, no reconoce otro origen que la prolongada ausencia de un conjunto de preceptos, reguladores del comercio en México. Era, pues, indispensable la expedición del Código Mercantil, inmediato precursor de las labores jurídicas, cuyo advenimiento tanto se anhela desde la promulgación del que hoy nos rige.

Es por esto que el Sr. Pallares, al abordar el examen de la ley positiva, interpreta el carácter de la misma bajo la égida de un criterio salvador de la verdad histórica y de las instituciones vinculadas con ella. El texto de la obra abarca un abundante caudal de las principales disposiciones sobre la materia, y lo complementa con datos estadísticos para la acertada inteligencia del comentario.

Muéstrase partidario de la solidaridad internacional, organizada bajo el amparo de ciertas reglas de igual naturaleza, para efectuar y resolver las transacciones mercantiles, mediante el sacrificio de algunas tradiciones jurídicas de cada pueblo.

El texto entraña, asimismo, variadas soluciones que el autor da en uno de los puntos más delicados, á saber: el que se refiere á la enumeración y definición de los actos jurídicos sujetos á la ley comercial. Sobre este punto, el Sr. Pallares se aleja del sistema, consistente en apelar á la definición rigurosa, ajustada á la fórmula científica en la cual queden comprendidos los actos que puedan reputarse como mercantiles, y se adhiere al precepto casuístico que enumera los actos de esta clase, fundado en que la ley positiva, como susceptible de perfección, puede limitarse á generalizar, enumerar y clasificar dichos actos.

Muéstrase también refractario á las disposiciones que dejan á veces al arbitrio judicial la calificación de si un acto del hombre es ó no mercantil, y señala, por último, el medio preventivo para conjurar en su caso el mal.

En suma, puede asegurarse que la benévola acogida que tuvo la obra, satisfizo las aspiraciones del Sr. Pallares, quien fué siempre ventajosamente conocido en el Foro de esta Capital.

362.—Constitución Federal | de los | Estados Unidos Mexicanos, | con las reformas, adiciones y leyes orgánicas expedidas hasta Junio de 1891. | México. | 1892. | Nabor Chávez, editor. | Librería de la Enseñanza. | Portal del Aguila de Oro, núm. 7.

Un vol., 19 por 12 centímetros, con 184 páginas.

363.—Naturaleza | del contrato de cuenta corriente. | Consulta del Lic. | Jacinto Pallares. | México. | Imprenta de Francisco Díaz de León. | Cinco de Mayo y Callejón de Santa Clara. | 1896.

Un vol., 24 por 15½ centímetros, con 56 páginas.

364.—Proyecto de Ley y exposición histórica, filosófica y jurídica sobre fundaciones | y asociaciones | de Beneficencia é Instrucción Pública. | México. | Imprenta del Gobierno Federal en el ex-Arzobispado. | Avenida Oriente 2, núm. 726. | 1898.

El trabajo antes aludido fué encomendado al Sr. Pallares, por acuerdo del Superior Gobierno del Estado de Coahuila, y fué reducido á ley en 8 de Julio de 1898.

Un vol., 24 por 16½ centímetros, con 57 páginas.

365.—Proyecto de reformas | al actual plan de estudios | de la | Escuela Especial de Jurisprudencia | de México. | Presentado á la Junta de Profesores | de la misma Escuela | por | el Lic. Jacinto Pallares. | México. | Tip. de A. Vanegas Arroyo, Encarnación 9 y 10. | 1888.

Un vol., 22 por 15½, recortado, con 19 páginas.

PARDO EMILIO (jr.) y MACEDO PABLO, Lics.

366.—Diccionario de Derecho y Administración.

Esta obra va precedida de una correcta y elegante introducción, escrita por el distinguido abogado mexicano D. Ma-

nel Ortiz de Montellano. La edición quedó trunca, pues sólo unos cuantos pliegos se dieron á luz.

En 28 de Noviembre de 1874 se les otorgó la propiedad literaria de la obra.

PARDO EMILIO (jr.), Lic.

367.—Compendio de Derecho Mercantil | que contiene | la explicación de los artículos del Código de Comercio | y las leyes mercantiles más recientes, | la discusión de las cuestiones controvertidas y modelos de fórmulas, | por M. P. Pradier Foderé, Profesor de Derecho Público y de Economía Política | en el | Colegio Armenio de París, | traducido para la Biblioteca de «El Foro» por el referido jurisconsulto. | México. | Imprenta de Flores y Monsalve. | Perpetua núm. 8½. | 1875.

Un vol., 22 por 15 centímetros, con 431 páginas.

368.—El | Código Civil Italiano | anotado por el Abogado | Vicente Cattaneo, | con la colaboración del Abogado | Carlos Borda | y de otros jurisconsultos. | Lib. III, tit. VI. | Traducido del Italiano | y concordado para la Biblioteca de «El Foro.» | por Emilio Pardo (jr.) | Exposición de motivos, | Texto del Código, | Legislación comparada, | Doctrina de los autores, | Máximas de jurisprudencias. | México. | Imp. del Comercio, de Dublán y Compañía. | Calle de Cordobanes, núm. 8. | 1876.

Un vol., 20 por 14 centímetros, con 216 páginas y una de índice.

La obra de referencia es sumamente escasa.

369.—Informe pronunciado ante la 1ª Sala | del Tribunal Superior del Distrito, | por el Lic. Emilio Pardo (jr.), | patrono de la sucesión | del Señor Don Francisco Campero | en la vista de la casación interpuesta | contra la sentencia dictada por la 3ª Sala del mismo Tribunal, en el juicio que contra | aquella sucesión sigue la de | la Señora Condesa de la Cortina, | sobre reivindicación de la | casa número 8 de la Calle de Tiburcio de esta Capital. | México. | Imprenta de Ignacio Escalante. | Bajos de San Agustín, núm. 1. | 1886.

Un vol., 24 por 15½, con 170 páginas.

PARDO EMILIO (jr.) y JOSE DIEGO FERNANDEZ (Lics.)

370.—Biblioteca jurídica de monografías. | Autoridad | de la | cosa juzgada | por F. Laurent | traducción verificada por dichos abogados. | México. | 1890 | Antigua imprenta de Murguía, Portal del Aguila de Oro, núm. 2.

1 vol., 22 centímetros por 15, con 102 páginas de texto é índice.

PARDO EMILIO (jr.), Lic.

371.—Alegatos de Buena Prueba | en los autos del juicio ordinario mercantil | que la testamentaria | de Don Cayetano Rubio | sigue contra | La Compañía Industrial Manufacturera | sobre nulidad de la venta de las Fábricas «El Hércules, La Purísima y San Antonio» y otros bienes | presentado al Juzgado 2º de lo Civil | por el | Lic. Emilio Pardo, jr. | Apoderado y patrono de la Sociedad demandante. | México. | Imprenta y librería de Aguilar é Hijos | Esquina de Santa Catalina y Encarnación. | 1896.

1 vol., 22 centímetros por 16, con 2 páginas de portada y 96 de texto.

PAREDES D. PEDRO GONZALEZ.

372.—Discurso del Diputado D. Pedro González Paredes, al Congreso segundo Constitucional de México, á favor del establecimiento de una aduana marítima en el Puerto de Tampico.—Impreso en México por Martín Rivera. | 1824.—Félix Osoros.

PASCUA ANASTASIO DE LA, Lic.

373.—Febrero Mexicano, ó sea La Librería de jueces, abogados y escribanos que, refundida y adicionada con el título de Febrero Novísimo, dió á luz Don Eugenio Tapia. | México. | Imprenta de Galván, á cargo de Mariano Arévalo | calle de Cadena núm. 2. | La propiedad Literaria es de Galván Rivera.

9 vols., 22 centímetros por 15, el 1º consta de 360 páginas.

El 9º fué impreso en 1835.

PAVIA LAZARO.

374.—Apuntes Biográficos | de los | Miembros más distinguidos | del | Poder Judicial | de la República Mexicana | obra escrita por | Lázaro Pavía | adornada | con un considerable número de retratos litográficos. | Tomo I. | México. | Tip y lit. de F. Barroso Hermano y Comp. | Calle de Ortega núm. 25. | 1893.

1 vol., 22 centímetros por 15, recortado, con 510 páginas de texto, conteniendo 57 biografías y otros tantos retratos, más uno del Sr. Pavía.

375.—Nociones Generales | de | Economía Política | México. | Imprenta de Eduardo Dublán | Callejón de Cincuenta y Siete, núm. 7. | 1897.

1 vol., 22 centímetros por 15, con XVI páginas de carátula y proemio, más 362 páginas de texto y IV páginas de índice.

PAYNO MANUEL.

376.—Tratado de la Propiedad. | Ensayo de un estudio del Derecho Romano y del Público Constitucional, en lo relativo á la Propiedad. | México. | Imprenta de Cumplido | Calle de los Rebeldes, núm. 2.—1869.

1 vol., 22 centímetros por 14, con 217 páginas.

PAZ ARTURO, Lic.

377.—Algunos puntos | de Casación | en materia penal | Tesis que para su examen profesional de Abogado | presentó Arturo Paz | Alumno | de la | Escuela Nacional de Jurisprudencia | de México. | México. | Tipografía y litografía de I. Paz. | Callejón de Santa Clara, núm. 6. | 1888.

1. vol., 22 centímetros por 16, con 18 páginas.

378.—Breves Apuntes | sobre | Derecho Penal Militar | y Manual de Administración de Justicia Militar | obra escrita por el | Coronel Defensor

de la Suprema Corte Militar. | 2ª Edición. | México. | Tipografía, litografía y encuadernación de I. Paz | 2ª del Reloj, núm. 4. | 1894.

1 vol., 19½ centímetros por 14, con 122 páginas, incluso el índice.

El autor de la obra viene detallando la Legislación militar en el orden que marcó la Ordenanza vigente en la época en que se imprimió su libro; á este efecto no omitió medio para ponerlo al alcance de la inteligencia de aquellas personas que, por razón de su oficio, son enteramente extrañas á la ciencia del Derecho.

El texto va intercalado con un formulario que facilita la exacta ejecución de los preceptos militares.

Indiscutible es, por esto, la utilidad del estudio hecho por el Sr. Paz, ya ventajosamente conocido en los Tribunales del ramo.

PAZ ARTURO, Lic. (Traductor de)

379.—La Individualización de la Pena | Estudio de criminalidad social por R. Salceilles, profesor de la Facultad de Derecho | Obra traducida del francés por Arturo Paz | Imprenta, litografía y encuadernación de Ireneo Paz | 2ª Calle del Reloj, núm. 4 | 2ª edición | México | 1900.

1 vol., 23 centímetros por 16, con XI páginas preliminares, más 347 de texto, incluso el índice y fe de erratas.

PEÑA Y PEÑA MANUEL DE LA, Lic.

380.—Lecciones de Práctica Forense Mexicana, escritas á beneficio de la Academia Nacional de Derecho Público y Privado de México.

4 vols., 19 centímetros por 13; los tres primeros se publicaron completos é incompleto el 4º El tomo I consta de XIX páginas de portada y un oficio del autor al I. Colegio de Abogados, en que da una idea de la obra, y la contestación de dicha sociedad científica; más 536 páginas de texto. El tomo 2º consta de 612 páginas. El tomo 3º consta de 419 páginas. El tomo 4º se publicó, estando incompleto.

Existe otra obra titulada «Conducta legal debida observar por todos los jueces y funcionarios mexicanos en ne-

gocios con extranjeros,» y constituye un Tratado escrito por el Lic. Manuel de la Peña y Peña, publicado en México, é impreso por J. Ojeda en la calle de las Escalerillas, número 2.—1839.

1 vol., 19 centímetros por 12. La obra corresponde al tomo 3º de las Lecciones de Práctica Forense, anteriormente registrada.

Esta publicación puede reputarse como una de las monumentales de nuestra literatura jurídica. Ella es esencialmente didáctica, elemental y revela, asimismo, la gran erudición del autor, advirtiéndose que á la vez que difundió con éxito las más provechosas doctrinas, pudo justificar la conducta que había observado en las negociaciones entabladas con el Ministro francés, quien pretendió se indemnizara á varios súbditos de su nación por los perjuicios que decía habían sufrido.

Un ligero análisis de la obra está revelando la gran habilidad con que su autor desarrolló las doctrinas que consigna, y por tanto ofrece gran interés á todas aquellas personas que estudian la materia.

Aunque la circunstancia de haberse mezclado el estudio del Derecho Internacional con el de otras materias de extraña índole, pudieran desvirtuar en parte la bondad de la obra, la verdad es que ella ha contribuido muy especialmente al fomento de nuestras prácticas internacionales, toda vez que el Sr. Peña y Peña ha sido uno de los primeros abogados mexicanos que se han dedicado al cultivo del Derecho Internacional. ⁽¹⁾

La estimación que supo captarse el Sr. Peña y Peña, nos obliga á referir algunos rasgos prominentes de su vida, tomados de los datos biográficos publicados por el Sr. Francisco Sosa.

El Sr. Peña y Peña nació en el pueblo de Tacuba con fecha 10 de Marzo de 1789. Hizo sus primeros estudios en el Seminario Conciliar como alumno externo, agraciándose después con una beca de honor el 19 de Julio de 1804.

(1) «La Voz de Nuevo León,» periódico que se ha publicado en Monterrey, al detallar en una biografía la vida del Padre Servando Teresa de Mier, como hijo del Estado, refiere que este señor escribió una obrita sobre Consulados, cuando fué Secretario del Cónsul Español en Portugal, á principios del siglo XIX. Sentimos no conocer la obra de tan ilustre pensador.

Después cursó jurisprudencia con notable aprovechamiento, hasta recibirse de abogado en 16 de Diciembre de 1811.

En 26 de Diciembre de 1813 fué nombrado Síndico del Ayuntamiento Constitucional de México. En 25 de Diciembre de 1824 las Legislaturas de los Estados le designaron para Magistrado de la Suprema Corte de Justicia. En 22 de Abril de 1837 entró á formar parte del Gabinete como Ministro del Interior, y al siguiente año se le nombró Individuo del Supremo Poder Conservador; más tarde fué nombrado Consejero de Estado y á poco volvió al Ministerio como Secretario de Relaciones y Gobernación, desempeñando, asimismo, el honroso cargo de Plenipotenciario para ajustar, con el Enviado de S. M. Católica, un Tratado sobre extradición de criminales, llenando su cometido á satisfacción del Gobierno.

No obstante las multiplicadas atenciones que á cada paso lo ligaban á la política, hizo partícipe de sus conocimientos á la juventud estudiosa del país. En la Universidad dió cursos de Derecho Público, obteniendo provechosos resultados; como Presidente de la Academia de Jurisprudencia y Rector del Colegio de Abogados, elevó el estudio del Derecho á una altura á que hasta entonces no había llegado. En 1841 se le encomendó la formación del Código Civil, y tuvo una participación muy directa en la formación de las Bases Orgánicas, como Miembro de la Junta Nacional Legislativa.

El 26 de Septiembre de 1847 fué elevado á la primera magistratura del país, á la sazón que fungía de Presidente de la Suprema Corte de Justicia, y por circunstancias excepcionales de la guerra Norte americana, tocóle la dirección de los negocios públicos en la época más aciaga de nuestra vida política.

El 2 de Enero de 1850 falleció nuestro distinguido jurisconsulto, quien por su patriotismo es acreedor al cariño y respeto de todo buen mexicano.

PEÑA Y RAMIREZ A. DE LA

381.—Manual | de | Economía Política de Jeremías Bentham | traducida, aumentada y adicionada | México. | 1874. | Imprenta y Litografía de J.

Rivera hijo y Compañía. | Calle del Coliseo Viejo, Bajos de la Gran Sociedad.

1 vol., 19 centímetros por 12, con IV páginas de portada y prólogo, más 197 de texto.

PEREDA, JUAN N.

382.—Refutación en la parte en que se alude en el Opúsculo publicado por un Centro Americano, sobre la cuestión pendiente entre México y Guatemala—México, 1871.—Imprenta del Gobierno en Palacio.

Existe en la Biblioteca Nacional de México.

PEREZ RICARDO.

383.—Diccionario de Derecho Mercantil. | México.

En 21 de Mayo de 1892 se le otorgó al autor la propiedad literaria de la obra.

PEREZ GALLARDO BASILIO.

384.—Guía | para consultar | la Historia del Congreso Constituyente de 1856-57 | que escribió y publicó el Sr. D. Francisco Zarco | propiedad del anotador | México. | Imp. de Francisco Díaz de León | Calle de Lerdo, número 3. | 1878.

1 vol., 16 centímetros por 11, con 65 páginas.

PEREZ JARDON D. GREGORIO, Lic.

385.—Gran | Biblia Católica | traducida | de la | Vulgata Latina | por el Illmo. Sr. Dr. Félix Torres Amat | concordada y anotada | Obra dirigida y arreglada | por Gregorio Pérez Jardón.

4 tomos, 29 centímetros por 20.

El 1^{er}. tomo del Pentateuco—Génesis, con 840 páginas, incluso el índice. Impreso en México. El 2^o tomo del Pentateuco El Génesis, con 772 páginas. El tomo 3^o del Pentateuco El Exodo, con 1,086 páginas, y el 4^o tomo del Pen-

tateuco que contiene los libros El Levítico, Los Números y el Deuteronomio, con 1,448 páginas y IV de índice.

Los 3 primeros tomos fueron impresos en México en la tipografía de Ireneo Paz, especial para la Biblia Católica, callejón de Beas núm. 6. Años de 1880 y 1881, respectivamente.

El vol. 4^o no se llegó á publicar.

PIMENTEL EMILIO, Lic.

386.—Justiprecio | de | Créditos litigiosos. | México. | Tipografía de «El Partido Liberal.» | 2^a de la Independencia, núm. 11.—1891.

1 vol., 21 centímetros por 14½, con 47 págs.

PIÑA CUEVAS MANUEL, Lic.

387.—Disertación pronunciada ante el Colegio de Abogados de México la noche del 11 de Diciembre de 1875, sobre el Derecho Internacional en sus relaciones con el comercio extranjero.

N^o 137, tomo V de «El Foro.»

PIZARRO NICOLAS, Lic.

388.—Catecismo | Político | Constitucional. | 4^a Edición. | México. | Imprenta del Comercio, de Nabor Chávez. | Calle de Córdobaes, núm. 8. | 1871.

1 vol., 18 centímetros por 13, con 91 págs.

POLO ANGEL M., Lic.

389.—Código | de | Procedimientos | del | Estado de Puebla. | Puesto en orden alfabético, en forma de Diccionario, con adición de las definiciones de las palabras | más usuales en el Foro, etc. | México, Imprenta de Gante. | 1892.

1 vol., 27½ centímetros por 19½, con IV páginas preliminares, más 284 de texto.

En 20 de Febrero de 1893 se tomó razón de la propiedad literaria de esta obra en el Registro respectivo.

PORTUGAL JESUS J., Lic.

390.—Libertad de la Prensa. | Supuestos Ataques á la Moral. | Informe | producido por el Lic. Jesús J. Portugal. | Tipografía y litografía de J. M. Iguiniz. | Guadalajara. | 1896.

1 vol., 23 centímetros por 15, con 36 págs.

POULET Y MIER CRISTOBAL, Lic.

391.—Ligeras nociones sobre la profesión del Notariado | arreglado á los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles del Distrito Federal y Baja California. | Coatepec. | Imp. de Antonio Rebolledo. | 1882.

1 vol., 19 centímetros por 12, con 184 págs.

En 11 de Agosto de 1883 se le otorgó al autor la propiedad de la obra.

392.—Manual de Administración de Justicia Militar, arreglado á la Nueva Ordenanza para el Ejército de la República.

En 12 de Marzo de 1883 se le otorgó al autor la propiedad literaria de la obra.

PRADO FERNANDO DEL.

393.—Guía práctica del agregado mexicano. | Mexico. | Imprenta del Gobierno Federal | en el ex-Arzobispado. Calle de la Moneda núm. 726.—1891.

1 vol., 22½ centímetros por 15, con 124 págs.

El autor de referencia es otro de los tratadistas mexicanos que han contribuido al progreso del Derecho Internacional en la República, en beneficio de las personas que opten por la carrera diplomática.

Aunque la obra del Sr. Prado no satisface las exigencias de una obra didáctica, encuéntrase en ella un gran acopio de elementos concernientes á nuestras prácticas internacionales, iniciando, al que le consulte, en todos los preliminares científicos del ramo.

En vista de todo esto, exhortamos al Sr. Prado para que

dando mayor latitud á sus investigaciones, pueda alcanzar con satisfacción el fruto de sus importantes tareas.

PRIETO GUILLERMO.

394.—Lecciones elementales | de | Economía Política | dadas en la Escuela de Jurisprudencia de México | en el curso de 1871. | 2ª Edición. | México. | Imprenta del Gobierno en Palacio | á cargo de J. M. Sandoval. | 1876.

1 vol., 19 centímetros por 12, con XII páginas de carátula y prólogo, más 825 páginas de texto y un cuadro sinóptico.

395.—Breves Nociones de Economía Política | ó sea | Principios Elementales de esta Ciencia | para los primeros estudios escolares. | México, Oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento. | Calle de San Andrés, núm. 15. | 1888.

1 vol., 19 centímetros por 12, con 218 páginas, de texto y 3 de índice.

La mira principal del autor, al dar á luz su libro, fué generalizar en México el estudio de la Ciencia Económica, y puede decirse que fué uno de los primeros campeones que despertaron el gusto por tan importante estudio.

Hoy, más que nunca, debemos tributarle el merecido encomio que nos dicta la gratitud. Los verdaderos amigos del autor, los que le venerábamos en el augusto recinto de la cátedra, comprendemos la importancia de sus labores y apelamos al recuerdo grato de su memoria, para enaltecer sus patrióticos esfuerzos en íntima alianza con el ingenio de tan respetable adalid de la ciencia.

PUGA VAZCO DE.

396.—Philippus | Hispaniarum et indiarum rex. | Provisiones, cédulas, instrucciones de Su Magestad | ordenanças de difuntos y audiencias | para la buena expedición | de los negocios y administración de justicia y gobernación | de esta | Nueva España | y para el buen tratamiento | y conservación de los Indios | desde el año de 1525 hasta el presente de 1563. | En

México, en casa de Pedro Ocharte. | MDLXIII Edición del Sistema Postal. | México. | José María Sandoval, impresor. | Calle de Jesús María, núm. 4. | 1878.

2 vols., 19 centímetros por 12; el 1º con XIII páginas de portada y advertencia, más 504 de texto, y el 2º con 482 páginas.

397.— A la memoria | del | Ilustre literato y Jurisconsulto Mexicano | Lic. D. José María Lafragua | que tuvo el mayor empeño en la publicación de la presente obra. | La Redacción | de «El Sistema Postal de la República Mexicana» | Manuel Orozco y Berra | José María Vigil | Alfredo Chavero | J. E. Hernández y Dávalos.

Principió la impresión de esta obra bajo la dirección de J. E. Hernández y Dávalos en el folletín del número 48 de «El Sistema Postal de la República Mexicana,» correspondiente al 27 de Septiembre de 1878, y concluyó en el número 131 del 17 de Abril de 1880.

RABAGO JESUS M., Lic.

398.— Historia del Gran Crimen. | El linchamiento de Arnulfo Arroyo. | El Acontecimiento más sensacional en la República Mexicana.

El atentado contra el Presidente de la República, General D. Porfirio Díaz. —Asesinato de Arnulfo Arroyo.—Ruidoso proceso de los criminales.—Sesión en la Cámara de Diputados.—Suicidio del Inspector General de Policía.—Audiencias ante el jurado popular.—Veredictos y sentencias.

Todos estos datos, escrupulosamente recopilados y elegantemente narrados por el afamado escritor Jesús M. Rabago, é ilustrados con infinidad de fotograbados que representan los más culminantes acontecimientos, así como los retratos de cuantos figuraron en tan sensacional tragedia.

Llamamos la atención sobre esta curiosa, á la vez que interesante obra, por contener episodios verdaderamente notables y que no deben ser ignorados por ningún mexicano, por relacionarse con la vida del Primer Magistrado de la República, así como por el ruidoso y original proceso de los culpables.

1 vol., 22 por 15.

RAMIREZ IGNACIO, Lic.

399.—Obras | de | Ignacio Ramírez. | México, | Oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento. | Calle de San Andrés, núm. 15. | 1889.

2 vols., 22 por 15, recortado.

El primero contiene el prólogo y la biografía del Sr. Ramírez, escrita por el ilustre Sr. Don Ignacio Altamirano. Abarca, asimismo, las poesías del Sr. Ramírez, varios discursos y artículos históricos y literarios.

El segundo volumen contiene 29 artículos sobre economía política, distribuidos en 159 páginas.

A continuación van impresos, en 215 páginas, artículos de variada índole sobre cuestiones políticas y sociales.

Todas ellas son de la más alta importancia y revelan á cada paso la ilustración del autor. Para apreciar el poderoso contingente de las obras del Sr. Ramírez, es preciso leerlas y observar de lleno la índole de su carácter, así como el fin que perseguía.

RAMIREZ SANTIAGO, Ing.

400.—Observaciones al Nuevo Código de Minería, expedido por Decreto de 22 de Noviembre de 1884. | México. | 1885. | Imp. de Francisco Díaz de León.

Un vol., 4º, pasta.

RAMIREZ GENARO B., Lic.

401.—No hay aguas del dominio público del Estado de Jalisco. | Legislación sobre aguas. | Estudio por el Lic. | Genaro B. Ramírez | con motivo | del Decreto número 696 de la Legislatura | del Estado. | Se está publicando en el «Siglo XX.» | Guadalajara. | Imprenta de Ancira y Hermano A. Ochoa. | Calle Alcalde, número 13. | Apartado 24. | 1896.

Un vol., 23 por 16, con 144 páginas.

RAMIREZ JOSE H., Lic.

402.—Código de los Extranjeros. | Diccionario de Derecho Internacional | público y privado | de la República Mexicana, | precedido | de una introducción sobre la historia del Derecho Internacional | desde | los tiempos an-